

**ACTA SESION DE INSTALACIÓN
CONCEJO MUNICIPAL
PERIODO 2021 – 2024**

Sesión N°01 Ordinaria del 28 de Junio de 2021.

Se inicia la sesión a las 10:20 horas del día 28 de Junio de 2021, realizada en el Centro de Eventos Coyo Antai de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, en nombre de Díos y la Patria.

Secretario Municipal:
Srta. Roxana Aranda Caru.

Lectura del fallo del tribunal electoral (actas de proclamación) y juramento a Alcalde y Concejales.

De acuerdo lo dispone el artículo 83 de la Ley 18.695 que fijo su texto refundido, coordinado y sistematizado con el DLF N°1 - 2006 se procede a dar lectura al acta de proclamación del Tribunal Electoral, se toma el Juramento al alcalde electo de la Municipalidad Sr. Justo Alexis Zuleta Santander, siendo el siguiente:

“Jurais o prometeis observar la constitución y las leyes, cumplir con fidelidad las funciones propias de sus respectivos cargos”

Luego se toma el juramento a los Concejales (as) electos que juraron fueron los siguientes:

- Iván Andrés Bautista Colque
- Orlando Alberto Cortés Mora
- María Eugenia Cornejo Cadiz
- Marisol González Reyes.
- Carolina Soto Poblete
- Jorge Rolando Titichoca Servantes.

Entrega de acta de traspaso de la gestión de la municipalidad San Pedro de Atacama.

Se procede a entregar por parte del Alcalde periodo año 2016 al 2021 Sr. Aliro Catur Zuleta el acta de traspaso de la gestión al Alcalde de acuerdo lo dispone la ley.

A continuación del traspaso se le da la palabra al Sr. Justo Zuleta Santander quien preside la sesión de Concejo municipal.

Alcalde se dirige al público asistente.

**ÚNICO PUNTO A TRATAR
FIJACIÓN DE LOS DIAS Y HORAS DE
LAS SESIONES ORDINARIAS, EN**

**CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN
EL INCISO FINAL DEL ARTICULO 83°
DE LA LEY 18.695, ORGANICA
CONSTITUCIONAL DE
MUNICIPALIDADES.**

Alcalde señala que se debe tomar el acuerdo de los días y horas en que sesionará el concejo municipal, considerando la proposición efectuado por los Concejales (as), que se realicen los días Martes a las 09:00 horas, además el Alcalde somete a deliberación el número de sesiones a realizar en el mes suscribiendo un segundo acuerdo.

Votan y Aprueban.

ACUERDO N° 01

Se acuerda por el Concejo Municipal realizar las sesiones los días Martes a las 09:00 horas.

ACUERDO N° 02

Se acuerda por el Concejo Municipal realizar tres sesiones ordinarias durante el mes.

Alcalde da termino a la sesión.

Se levanta la Sesión a las 11:20 horas.


**ROXANA ARANDA CARU
SECRETARIO MUNICIPAL**